ACTA JUNTA DE ACLARACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2016

"CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNIVERSIDADES O INSTITUTOS SUPERIORES PARA EL PARA DESARROLLO DE CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN APRENDIZAJES BASADOS EN REDES Y LIDERAZGO PEDAGÓGICO - PLURIANUAL 2016/2017/2018", con ID N° 303.331

En la ciudad de Asunción, a los seis días del mes de Abril del año 2016, siendo las 09:00, en el salón de actos del Ministerio de Educación y Cultura, sito en Estrella Nº 443 casi Alberdi, Edificio Estrella de Dirección de Contrataciones del Ministerio de Educación y Cultura, estando presentes por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), EL **Sr. Jorge Bordón**, Director de Contrataciones, **la Sra. Diana Britez, el Sr. Rafael Godoy Román,** por la Dirección de Contrataciones, la **Sra. Ida Esquivel y el Sr. Guillermo López** representante del Programa **"Capacitación de los educadores para el Mejoramiento de los Aprendizajes de Niños, Niñas, jóvenes y adultos del Paraguay, Sra. Norma Cardozo,** la **Sra. Lilian Natalia Guccione Vera** por la Dirección de formación Docente y los representantes de las Universidades que se detallan más adelante.

Se da lectura a la Resolución MEC Nº 742 de fecha 8 de Febrero de 2016, **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº01 /16 "CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNIVERSIDADES O INSTITUTOS SUPERIORES PARA EL PARA DESARROLLO DE CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN APRENDIZAJES BASADOS EN REDES Y LIDERAZGO PEDAGÓGICO - PLURIANUAL 2016/2017/2018", con ID N° 303.331, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

PARTICIPAN DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIÓN LAS SIGUIENTES UNIVERSIDADES:

1. **UNIVERSIDAD AMERICANA.**
2. **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN (UAA)**

Lic. JORGE BORDÓN
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

Diana Britez

Sara D. Vera

Norma Cardozo

Lilian Guccione

Rafael Godoy
DC MEC

IDA ESQUIVEL

Guillermo López

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección de Contrataciones

Acto seguido de conformidad a lo establecido a la ley Nº 2051/03, Preside este acto formal y público **la Sra. Diana Britez, funcionaria de la Dirección de Contrataciones**.

A continuación, se realiza la instalación de la Junta de Aclaración del llamado de referencia.

La Sra. Diana Britez, funcionaria de la Dirección de Contrataciones, da inicio a la presentación del Pliego de Bases y Condiciones, exponiendo los lineamientos legales y generales del llamado a cargo de la Convocante, regidos por los principios de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y los tramites antes las instituciones correspondientes.

Concluye la exposición del proceso y se da inicio a las consultas e intervenciones de los participantes.

CONSULTA Nº 1: Sr. IL SUNG PARK, Representante de la Universidad Autónoma de Asunción, si es factible presentar el Proyecto por el total y en el caso de que la Universidad pierda en un lote, ganando los once lotes restantes, solicito que nos descalifiquen.

RESPUESTA Nº 1: La Convocante estaría analizando la consulta pertinente con sus autoridades, para luego realizar su modificación correspondiente si lo crén conveniente.

CONSULTA Nº 2: Sr. IL SUNG PARK Representante de la Universidad Autónoma de Asunción, debido al análisis del costeo, es posible aumentar el monto del Proyecto al menos en un 30% (de 4.800.000.000 a 6.240.000.000). Debido al costo del Hotel, desplazamiento del Profesional de la Capital al Interior y Horarios del Docente.

RESPUESTA Nº 2: La Convocante estaría analizando la consulta pertinente con sus autoridades, para luego realizar su modificación correspondiente si lo crén conveniente.

CONSULTA Nº 3: la Sra. Sara Verón Representante de la Universidad América, si existiera la posibilidad de disminuir la capacitación presencial y aumentar la virtual en relación a los costos.

RESPUESTA Nº 3: La leyes establecidas para la Educación Superior establecen la carga horaria 360 horas. Presenciales.

Terminadas las consultas e intervenciones se agradece la participación de los asistentes, y se deja sentado que se tendrá en cuenta todas las sugerencias que se han puesto a consideración.

En prueba de Conformidad de lo actuado, firman el presente Acta, las siguientes personas que se mencionan a continuación, de conformidad a las previsiones legales establecidas en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás normas dictadas en su consecuencia.

Se da por culminado el Acta de la Junta de Aclaración siendo las 09:55 hs del día mencionado al inicio.

Lic. JORGE BORDÓN
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

NOMBRE Y APELLIDO	Nº DE CEDULA	CARGO/ EMPRESA	FIRMA
Sr. Jorge Bordón	**748.109**	DIRECTOR DE CONTRATACIONES DEL MEC	
Sra. Diana Britez Gill	**2.467.953**	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES	
Sr. Rafael Godoy	**3.391.300**	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES	
Sra. Ida Esquivel	**264.421**	REPRESENTANTE DEL PROGRAMA	
Sra. Norma Cardozo	**1.089.351**	DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN DOCENTE	
Sra. Lilian Natalia Guccione Vera	**3.523.267**	DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN DOCENTE	
Sr. Guillermo López	**1.814.789**	REPRESENTANTE DEL PROGRAMA	
Sra. Sara Verón	**3.970.965**	UNIVERSIDAD AMERICANA	
Sr. IL SUNG PARK	**1.638.221**	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN (UAA)	